



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 12.

En Collipulli, a 17 de abril del año 2019, siendo las 15:15 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Directora de Control Interno.

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA: NO HAY

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 70 de fecha 12 de abril del 2019, de parte de Director de Obras quien envía permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 1 y 29 de marzo del año 2019, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, **para su conocimiento.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 128 de fecha 15 de abril 2019, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien envía copia de Balance de Ejecución Presupuestaria acumulada de enero a marzo del año 2019, para su conocimiento.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Informe Técnico Nro. 37 de fecha abril 2019, de parte del Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna **para firmar y celebrar contrato con la Empresa Luis Leonel Douglas Dobson**, por la licitación denominada "Juegos Infantiles y Aeróbicos Programa Elige Vivir Sano en Población Tierras Coloradas, Collipulli", por tratarse de una obra que supera las 500 UTM.

Se presenta el **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo**, saluda y señala que se trata de una licitación de proyectos PMU de Emergencia con presupuesto inicial de \$59.990.000; indica que hubieron 3 oferentes, siendo la oferta más conveniente y de intereses municipales la del Sr. Douglas Dobson; **la concejal Alejandra Malian** consulta por qué ambas empresas de Mauricio Douglas Videla y Luis Leonel Douglas Dobson tienen un 45% de porcentaje, desea saber que definió la adjudicación de Luis Leonel Douglas Dobson; **don Joaquín Gallardo** responde que al parecer los representantes de ambas empresas son familiares, ambos tenían el mismo monto de oferta, mismo puntaje, resume que cumplían con los criterios, pero la empresa en 2do lugar de don Luis Mauricio Douglas Videla tenía un error en su presentación, se le consultó al respecto, esta respondió y eso les bajo 5 puntos;

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 108

"Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a celebrar y firmar contrato por Licitación denominada "Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos Programa Elige Vivir Sano en Población Tierras Coloradas, Collipulli", adjudicada al Proveedor Luis Leonel Douglas Dobson, por un monto de \$58.832.053, recursos provenientes de la SUBDERE, el cual supera las 500 UTM"

3.4.- Memorándum Nro. 043 de fecha 10 de abril 2019, de parte de la Directora del Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para firmar convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte:

- Convenio "Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica", por un monto de \$52.980.948
- Convenio "Programa Odontológico Integral", por un monto de \$35.371.735, montos que superan las 500 UTM

Se presenta la **Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar** y la **funcionaria Srta. Gloria Sandoval**; **la Srta. Pamela Escobar** señala que se trata de continuar con las prestaciones rurales en la comuna de Collipulli; **la concejal Alejandra Malian** consulta cual es el criterio de selección para los usuarios que atiende el programa; **la Srta. Gloria Sandoval** responde que adjunto al convenio hay una orientación técnica establecida por el Servicio de Salud Araucanía Norte donde vienen los lineamientos de cuáles son los usuarios beneficiados por convenio; agrega que el Servicio les establece un porcentaje de atención al usuario; indica que en el caso de tratamiento de endodoncia pueden ser 10 pacientes o 10 piezas dentales (lo que se reduce a la atención de 5 pacientes y 2 endodoncias), comenta que el criterio de priorización son los pacientes que se encuentran en listas de espera; **la Srta. Pamela Escobar** expresa que el alta integral está dirigido principalmente a una línea establecida con SERNAM, JUNJI, PRODEMU las que se tratan de solucionar de manera inmediata en varones; **la Srta. Gloria Sandoval** informa que en reunión sostenida con el Servicio se acordó que 40 prótesis fuesen a beneficio de varones eso sería en el primer convenio ya que el 2do convenio abarca atención a mujeres, por lo que la priorización en el 1er convenio será atención para varones y por un tema práctico hacer tratamiento de ambas prótesis, por lo que finalmente sería una atención de 20 usuarios beneficiados; **la Srta. Pamela Escobar** manifiesta que el monto del convenio les permite pagar la dotación docente, los insumos en los que destaca que invierten en material de calidad, con el fin de entregar un servicio seguro con calidad y digno para el usuario, conservando el prestigio profesional y municipal; se resume que el componente de atención odontológica está definido por el Servicio de Salud, por lo que la estrategia está orientada a la población adulta mayores de 20 años en horarios compatibles con los usuarios en modalidad de extensión horaria según programación, además de considerar en el

futuro una atención odontológica a los usuarios de sectores rurales que no tiene los medios y tienen capacidades distintas; agrega que se encuentran en gestión de adquirir un Odonto-portátil, que sea utilizado por los mismos profesionales y entreguen soluciones inmediatas (pulir prótesis); la concejal Alejandra Malian consulta, ¿cuál es el CECOFs El Retiro?; la Srta. Pamela Escobar responde fue un error del Servicio, pero que se envió para su debida corrección, que se trata del CECOFs Mininco y que no existe problema ya que la cláusula especifica la personería al Alcalde don Manuel Macaya y el Servicio, por lo que sería un error de transcripción; insiste la Directora de Salud que hizo la salvedad pero no cuenta con la facultad de cambiar el documento sino el Servicio de Salud.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 109

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a celebrar y firmar convenio por “Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica”, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, con termino de ejecución de las prestaciones al 31 de diciembre año en curso, por un monto de \$52.980.948, que supera las 500 UTM”

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 110

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a celebrar y firmar convenio por “Programa Odontológico Integral”, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, con termino de ejecución de las prestaciones al 31 de diciembre año en curso, por un monto de \$35.371.735, que supera las 500 UTM”

PUNTOS VARIOS:

Interviene la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín quien plantea que la próxima sesión de concejo municipal N° 13 la cual corresponde realizar el miércoles 1 de mayo, se debe modificar considerando que dicho día es feriado legal, dejando libertad de opinión y facultad al Alcalde de acordar una próxima fecha.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 111

“Se acuerda aprobar la modificación de fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13 programada para el próximo día Miércoles 01 de Mayo, para realizar el día viernes 03 de mayo a las 15:00 horas en Salón de Concejo Municipal”

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín plantea la posibilidad de formalizar y calendarizar sesiones próximas en terreno, dando espacio a que se coordine sectores y fechas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 112

“Se acuerda aprobar la realización de Sesiones Ordinarias en los siguientes sectores:

- *Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 14 de fecha 08 de Mayo 2019 en sector San Andrés*

- *Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 17 de fecha 12 de Junio 2019 en sector Pemehue*
- *Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 20 de fecha 10 de Julio 2019 en sector Encinar*
- *Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 23 de fecha 14 de Agosto en Villa Mininco*

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala que conversó con la Sra. Evelyn Beltrán quien a través de una carta dirigida al Alcalde y Concejales solicitó la limpieza del camino Las Tijeras y no ha recibido respuesta por escrito; el Alcalde señala que no ha recibido nada lo mismo expresan los concejales; la concejal Malian agrega que grupo de vecinos han adquirido terrenos, a objeto de construir sus viviendas y el camino se encuentra en condiciones poco higiénicas, por lo que solicita se realice un operativo de limpieza.

En su 2do. punto la concejal plantea su preocupación por las subvenciones extraordinarias; comenta que ya se trabajó el tema en mesa de trabajo para zanjar el Reglamento de Subvenciones y la Ordenanza, también se encuentra aprobado el presupuesto desde el año 2018 para dichas solicitudes extraordinarias y aún no ha llegado ninguna a Concejo; el Alcalde señala que aún no está decretado y se encuentra en revisión técnica en Jurídico; la concejal manifiesta que su preocupación es principalmente por las subvenciones extraordinarias que están contempladas en presupuesto municipal del año 2018, sugiere al Alcalde instruya a su equipo técnico que se decrete el Reglamento y Ordenanza y al menos esas solicitudes de subvenciones puedan ingresar a la brevedad a Concejo Municipal (Subvención a Bomberos, Hogar de Cristo, Corporación del Cáncer, etc.); agrega que ya se acordó entrega de una subvención sin el reglamento decretado, por lo que alguien podría cuestionar porque no se hace el mismo procedimientos con las demás organizaciones; el Alcalde se compromete a conversar la situación con el Asesor Jurídico don Fred Fernández; la concejal increpa que el presupuesto está y se debe decretar.

En su 3er. punto la concejal señala su preocupación y plantea una posible realización de mesa de trabajo por el procedimiento de Becas Municipales, ya que el Reglamento indica que después del 08 de mayo estarán los resultados, comenta que no es prudente el tema se trabaje un día antes dado que la gestión de los documentos contables es engorrosa y retrasa la entrega del beneficio, sugiere realizar una mesa de trabajo revisar las postulaciones efectuadas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 113

“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo en conjunto con la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargado Programa Jóvenes el día 25 de abril a las 10:00 horas en dependencias del salón de Concejo Municipal, a objeto de revisar las postulaciones al beneficio Beca Municipal proceso 2019 y Beca PSU proceso 2019.”

En su 4to. punto la concejal consulta al Alcalde si hay respuesta por parte de la SEREMI de Educación respecto el transporte escolar para los niños de sector Miguel Huentelen; el Alcalde responde que no ha recibido nada a la fecha; la concejal consulta al Alcalde hasta cuando considera él es prudente esperar por una respuesta o sino para tomar una decisión a nivel municipal; el Alcalde le pide a la concejal esperar un día y él conversará el tema con la DAEM y a través de la Sra. Lilian Jouanet enviará una respuesta.

En su 5to. punto la concejal consulta por la situación de los niños de Lolcura; el Alcalde responde que dicho tema ya está subsanado, el mismo día que fue planteado en sesión de concejo fue enmendado.

En su 6to. punto la concejal señala, con respecto a la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Aldea Campesina Michigan, situación de la que don Alejandro quedó de informar en reunión CTA; el Alcalde responde que se envió al SEREMI de Educación, porque el terreno pertenece a

Educación, comenta que educación les facilitó el espacio donde también hay un jardín infantil que funciona, una iglesia y lugar que ocupan los adultos mayores; al mismo tiempo consulta por la solicitud de Junta de Vecinos Nueva Unión donde el Alcalde instruiría a DIDECO que evacuara un informe a Jurídico para que se continuara el proceso de otorgamiento del comodato; el Alcalde responde que ya fue enviado el informe a Jurídico. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejala Srta. Teresa Ringle Montanares plantea inquietud expuesta anteriormente de cual no ha visto resultado, respecto a la importancia que tiene que cada piso del edificio consistorial sea identificado con número, con la finalidad de orientar a los ciudadanos adultos mayores (desea se indique Piso N° 1, Piso N° 2, Piso N° 3) solicitud que desde hace un tiempo le han comentado se encuentra en confección. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 2do. punto la concejala consulta por el tema de las huinchas que serían instaladas en las oficinas del municipio. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejala Srta. Jullyana Bustos Zapata señala que alrededor de un año presentó una situación referente a unos espacios de feria libre ubicados frente a la entrada de feria de verduras; expresa que los comerciantes que se ubican en dicho lugar exponen su mercadería sobre tierra, y en estación de invierno el lugar es un foco de fango, por lo que los comerciantes no pueden trabajar; manifiesta que anteriormente solicitó la posibilidad de pavimentar ese espacio frente al taller municipal y aun no hay resolución; el Alcalde se compromete a conversar con don Jorge Morales para que ejecute la petición frente al taller. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 2do. punto la concejala señala que vecinos del sector rural Viva Chile se encuentran preocupados hace dos semanas sin recibir el suministro de agua, consultó a los usuarios si el agua que reciben es de camiones municipales o de la Gobernación y le respondieron que es entrega que realiza el camión municipal; el Alcalde responde que es responsabilidad de la Gobernación que el camión municipal entrega agua en sector de Maica; la concejala consulta si es posible que el municipio gestione la entrega del suministro, se realiza contacto telefónico para conocer mayores datos en lo que se registra se trata de don César Díaz Urra con domicilio en sitio N° 5 Viva Chile. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 3er. punto la concejala señala que el viernes se realizó reunión de Aldea Campesina donde vecinos presentaron inquietudes como es el tema del comodato, expresando los vecinos que la Encargada de Organizaciones Sociales Scarlet Mora les manifestó que era difícil que el Ministerio de Educación les facilitara el comodato; comenta que la agrupación cuenta con un capital el que desean invertir en dicho espacio como es pavimentar el patio; el Alcalde señala que cuando la Junta de Vecinos solicitó espacio y materiales, JUNJI gestionó un nuevo comodato por el terreno; la concejala manifiesta que otra de las inquietudes fue el tema de Carros Food Truck ya que los vecinos no aceptan se instale un carrito frente a sus propiedades; relata una problemática que existe en la actualidad con un carrito ubicado en Manuel Rodríguez esquina Paz; el Alcalde señala que uno de los vecinos del sector conversó con él y le manifestó su desacuerdo con la instalación de carritos, sugiriéndole al vecino le hiciera llegar una carta argumentando su disconformidad en la instalación de Carros Food Truck adjunto un listado de firmas de los vecinos que están en la misma línea de opinión; la concejala sugiere que una vez funcione el Hospital se deberían otorgar las solicitudes a carritos; se intercambian algunas opiniones; la concejala Malian indica que el último carrito autorizado fue el instalado en plaza de armas y en ese mismo instante se acordó no otorgar ningún otro permiso hasta que no estuviese la Ordenanza; la concejala Navia señala que es facultad del Alcalde otorgar permisos de espacios públicos; continúa la concejala Bustos y añade

que dado a lo planteado en la reunión una vecina le manifestó que llegaron unas personas a instalarse frente a su vivienda, generándose una discordia ya que la vecina con domicilio en el sector no quiere que se instale un carrito frente a su casa habitación, que después nadie se hace cargo del tema de basura, ya que vecinos han reclamado por la acumulación de basura; comenta que la dueña del carrito le manifestó a la vecina que tenía un permiso del Alcalde; al paso de unos días se presentaron a conversar con la Jefa de Rentas y Patentes adjunto un permiso otorgado por el Alcalde quien les autorizaba a instalarse en el espacio que generó la discordia; **la concejal** resume que no se trata de jugar con el entusiasmo e ilusión de la gente que desea trabajar con carritos, por los que conversó con la emprendedora y le contaron que mandó hacer una carrito a Santiago y la estafaron con \$4.000.000, vendió su vehículo y volvió a intentar concretar la compra de un carrito Food Truck, cuentan con el permiso y ahora se entera que dicha autorización fue revocada por el Alcalde, más le preocupa el tema ya que la emprendedora podría hacer una denuncia en contra del municipio; **el Alcalde** señala que existe un documento por la Junta de Vecinos, comenta que arrendaron una propiedad contigua a la vivienda que no quiere permitir la instalación del carrito; **la concejal** Bustos sugiere que se detenga el procedimiento y que no se siga ilusionando a la gente a emprender con los carritos; **el Alcalde** indica que no se están otorgando permisos para Av. Manuel Rodríguez y quien desee que arriende un terreno para su emprendimiento; **la concejal** expresa que todo lo señalado es con el fin de dar a conocer los puntos tratados en la reunión de la Junta de Vecinos Aldea Campesina.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina no realiza intervención.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara plantea que al final de calle O'higgins intersectada por calle Bulnes y La Sebastiana hay un foco de basura de alrededor de tres semanas, escombros entre otros; vecinos reclaman la mantención del lugar. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 2do. punto el concejal señala que alrededor de unos diez días lo contactó la Vicepresidencia de la Federación Nacional de Basquetbol; comenta que el año 2019 habrán dos sudamericanos sub 15 y sub 17 a realizar en Colombia y Brasil; resume que realizan concentraciones las que generalmente son en Santiago, Concepción y Temuco; manifiesta que la Vicepresidencia de la Federación conoce la realidad del Basquetbol de la comuna de Collipulli y desean realizar la concentración Sub 15 en la comuna; acota la importancia y trascendencia que lleva se realice la concentración de la selección nacional en la comuna en muchos aspectos, como por ejemplo que visiten algunos de los establecimientos rurales; agrega que autoridades de la Federación desean sostener una conversación con el Alcalde y el Administrador Municipal, a objeto de socializar la propuesta y concretar la oportunidad; al mismo tiempo el concejal manifiesta que es un avance que la oficina de Deporte se ubique en dependencias del Gimnasio Municipal.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas comenta que envió fotos vía correo electrónico al DOM por la obras desarrollada en Avenida Saavedra Norte refiriéndose a la Vereda y plantación Coiron, considerando que aún tiene detalles; **el Alcalde** responde que el Hito es el SERVIU; **la concejal** comenta **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento.

En su 2do. punto la concejal señala que el día anterior terminado el Consejo de Seguridad Pública tuvo un inconveniente con un funcionario de Educación Municipal, producto que tenía su vehículo estacionado en un lugar que no estaba autorizado; comenta que el funcionario le increpo diciendo "usted no sabe leer", añade que no es primera que el mismo funcionario hace comentarios fuera de lugar a su calidad de autoridad local; resume que siempre es un caos encontrar estacionamiento fuera del municipio y que funcionarios no respetan los espacios otorgados al estacionamiento de concejales; reitera en que ha solicitado estacionamiento que especifique señalización para los concejales dentro del recinto ya que no se respeta el estacionamiento que esta frente al municipio;

se intercambian opiniones respecto al tema; **el Alcalde** se compromete a conversar la situación con el Director de Obras ya que él es quien está a cargo de los estacionamientos dentro del recinto.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa que se ausentará del municipio el día lunes 22 y martes 23 para asistir a una reunión con el Ministro del Interior, Ministro de Obras Públicas y Ministro de Agricultura, a objeto de realizar las gestiones necesarias dentro de ellas la construcción del cuartel PDI.

La concejal Jullyana Bustos Zapata informa respecto al caso de Villa Amargo (pareja de jóvenes, mujer en estado de gestación) que al parecer ya no se irían del sector a quienes en primera instancia le habrían prestado un lugar para vivir, le amenazan con quitarle el bebé por las condiciones paupérrimas en que viven actualmente; **el Alcalde** responde que la mujer es propietaria de una vivienda en Santiago, no tiene RSH en la comuna y lamentablemente si no tiene registro en la comuna no se le puede otorgar beneficio; **concejal Torrejón** consulta si la ayuda se le podría dar al conyuge; le explican que la situación es compleja; consulta si fue solucionado el tema de la silla en mal estado de casa museo; **don Alejandro Fariña** responde que tiene entendido que UDEL dejó una silla en Casa Museo, pero no tiene certeza sea en reemplazo de la silla en mal estado. **Por último la concejal Bustos** comenta que salió un comunicado que indica que la Instalación del medidor Inteligente será voluntario.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:50 horas.

Doy Fe.



LILIAN JUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE